

CORNARE	Número de Expediente: 05002162020
NÚMERO RADICADO:	133-0054-2020
Sede o Región:	Regional Páramo
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 04/03/2020	Hora: 11:29:17.47... Folios: 1

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL PÁRAMO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE, CORNARE. En uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado N°133-0114 del 27 de febrero de 2020, el **MUNICIPIO DE ABEJORRAL** identificado con NIT N°890.981.195-5, a través de su representante legal el señor **JULIAN ANDRES MUÑOZ LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°1.128.264.332, presentó ante Cornare solicitud para **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS**, en beneficio del Corregimiento de Pantanillo (vía principal) del municipio de Abejorral-Antioquia.

Que la solicitud de **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS** cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.9.2 del Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental solicitado.

Que es competente la Directora de la Regional Páramo, para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO. DAR INICIO al trámite ambiental de **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS**, solicitado por el **MUNICIPIO DE ABEJORRAL** identificado con NIT N°890.981.195-5, a través de su representante legal el señor **JULIAN ANDRES MUÑOZ LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°1.128.264.332, en beneficio del Corregimiento de Pantanillo (vía principal) del municipio de Abejorral-Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. ORDÉNESE al grupo técnico de la Regional Páramo, la evaluación y conceptualización técnica de la solicitud presentada mediante radicado N°133-0114 del 27 de febrero de 2020.

Parágrafo. El presente acto administrativo no faculta al usuario a realizar la tala ni la poda, hasta tanto la autoridad ambiental se pronuncie.

ARTÍCULO TERCERO. INFORMAR a la parte interesada que en linderos con vecinos no podrá aprovechar árboles, deberá contar con la autorización escrita del vecino donde manifieste estar de acuerdo con esta acción.

ARTÍCULO CUARTO. INFORMAR a la parte interesada que el trámite podrá estar sujeto a cobro por concepto de evaluación regulado en el artículo 96 de la Ley 633 del 2000y la Resolución Corporativa que lo faculta.

ARTICULO QUINTO. COMUNICAR el presente acto administrativo al señor **JULIAN ANDRES MUÑOZ LOPEZ**, representante legal del **MUNICIPIO DE ABEJORRAL** de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web www.cornare.gov.co, el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 71 de la Ley 99 de 1993.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co / Área: Gestión Jurídica / Anexo

Fecha: 04/03/2020

FOLIO 1 DE 1

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porca Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

ARTÍCULO SEPTIMO. INDICAR que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto que impulsa el trámite, de acuerdo con lo establecido por el artículo 75 Ley 1437 de 2011.

Dado en el Municipio de Sonsón,

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ISABEL LOPEZ MEJIA 03/2020
Directora Regional Páramo

Expediente: 05002.16.2020

Proyectó: Zoe Gallego.

Proceso: Trámite Ambiental.

Asunto: Aprovechamiento Forestal

Fecha: 03-03-2020